



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 4 de marzo de 2016 bajo el radicado No 2016-00022 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
PARCELA N° 2 LA VICTORIA	062- 22084	13244000200010284000	12 Hectáreas + 9245mts ² ;

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto 4010 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por el punto 4011 hasta llegar al punto 40100 con predio del señor Antonio Zapata con una longitud de 355.32 m.
ORIENTE:	Partiendo del punto 40100 en línea quebrada en dirección Sureste hasta llegar al punto 3010 con predio del señor Alex Iván Domínguez Paredes con una longitud de 212.8 mts.
SUR:	Partiendo del punto 3010 en línea quebrada en dirección suroeste pasando por el punto 40090 hasta llegar al punto 3009 con predio del señor Alex Iván Domínguez Paredes con una longitud de 352.62 m. desde este último se continua en dirección suroeste hasta llegar al punto 4007 con predio de Anexo parcela con una longitud de 63.21 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 4007 en línea quebrada en dirección Noreste pasando por los puntos 4008 y 4009 hasta llegar al punto 4010 con predio del señor Jesús Torres con una longitud de 526.2 mts.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los siete (7) días del mes de Marzo del año Dos mil dieciséis (2016).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA